

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0053**

Fecha: 15/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2019 00278	Procesos Especiales	JOSELYN LORENA GALINDO TOVAR	HECTOR EMILIO BARON MARTINEZ	Auto que resuelve solicitud DESIGNAR como abogado en amparo de pobreza del demandado en impugnación de paternidad HECTOR EMILIO BARON MARTINEZ, a la abogada INGRID JANETH LOPEZ PEREZ, advirtiéndole que de acuerdo al artículo 154 del C.G.P., el cargo es de forzoso desempeño y por lo tanto deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes	14/04/2021	
11001 31 10 019 2019 00378	Verbal	MARTHA ROMERO TORRES	DORA ISABEL TORRES TORRES	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar se INADMITE la REFORMA de la demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	14/04/2021	
11001 31 10 019 2019 00627	Verbal	FRANCISCO ELIAS ALARCON ACEVEDO	LUZ ASTRID GIRALDO GUZMAN	Auto que resuelve solicitud REQUIERASE a la parte demandante para que en el término de ocho (8) días, proceda allegar copia del registro civil de nacimiento del adolescente DAVID ALARCON GIRALDO y del acuerdo suscrito el 22 de octubre de 2015, respecto de la cuota alimentaria del referido adolescente	14/04/2021	
11001 31 10 019 2020 00353	Procesos Especiales	GERALDIN VIVIANA MONTES RODRIGUE	CARLOS ANDRES CORTES GAMBA	Auto que ordena devolver ACCEDER a la solicitud de la Comisaria Diecinueve de Familia - Ciudad Bolívar I, de sancionar a CARLOS - PROFERIR orden de arresto - oficiar - DEVOLVER la actuación a la Oficina de origen	14/04/2021	
11001 31 10 019 2021 00184	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	PAOLA ANDREA GUTIERREZ TAPASCO	MAICOL ANDRES VARGAS SIERRA	Auto que ordena devolver CONFIRMAR la decisión adoptada el 28 de enero de 2021, por la Comisaria Séptima de Familia - Bosa 2, en la que se declaró que MAICOL - En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	14/04/2021	
11001 31 10 019 2021 00208	Verbal Sumario	GIOVANNA PATRICIA INFANTE ACEVEDO	HOLMAN ALBERTO BARAHONA DIAZ	Auto que admite demanda ADMITIR la demanda verbal sumaria de REVISIÓN de ALIMENTOS - NOTIFICAR - EQUERIR al señor HOLMAN ALBERTO BARAHONA DIAZ, para que en el término de diez (10) días proceda a otorgar poder a un abogado titulado o a un estudiante de derecho adscrito a un consultorio jurídico	14/04/2021	

ESTADO No. 0053

Fecha: 15/04/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO